

05001310501320200022800



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0644

05001310501320200022800

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **CARLOS ANDRÉS GALLEGO GALLEGO**, JOHN BAYRON PENAGOS TORO, JUAN CARLOS MADRID CATAÑO, ELKIN ALBERTO ECHAVARRIA MARÍN, HILDA JANETH ZAPATA, JEISON YARLEY SÁNCHEZ GÓMEZ, JHON JAIRO CORREA ÁLVAREZ, MARLON STEVE LEGUIZAMÓN CARRANZA, OSCAR DARIO MADRID CATAÑO, JUAN FELIPE SALDARRIAGA Y MARTÍN HORACIO ALZATE MEJÍA en contra de **REDES Y EDIFICACIONES S.A y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A**, se pone en conocimiento de las partes por el término de TRES (3) DÍAS, las respuestas remitidas por UNE, COLPENSIONES Y PORVENIR, las cuales fueron incorporadas al expediente en días pasados como PDF 70, 77 Y 78, y pueden ser visualizados haciendo clic [aquí](#).

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: ballesteroslopeznotificaciones@gmail.com; cballest@hotmail.com; notificaciones@allabogados.com; notificaciones@allabogados.com; pabloduquesanchez@hotmail.com; gloriaerestrepo@une.net.co.

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
17/06/2022 consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2be2263486bd1a3e0c0d9d15be347e3d2cd1481634fb75a0b80c589a6a2357**

Documento generado en 16/06/2022 07:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>